

86 ENE 2011

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo, los Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

1.-Que mediante Ordinarios N°s 306, 309 y 310, todos de fecha 27 de diciembre de 2010, y emitidos por la Directora del Liceo "Olof Palme", se ha solicitado el reconocimientos de trabajos extraordinarios realizados por personal asistentes de la educación del citado establecimiento, adjuntándose también los Instructivos N° 3, N° 6 y N° 7 de convocatoria, respectivamente y los certificados que señalan de estos trabajos fueron realmente realizados y a entera conformidad de la citada Directora:

2.-Que para estas actividades se convocó a los siguientes funcionarios del establecimiento:

Nombres	Actividad a Realizar	Fecha	Horario
Ana Barra Flores	Peña Folclórica Pre-kinder	15-09-2010	De 14,00 a 21,00 hrs.
Ana Barra Flores	Ceremonia de la Lectura	22-12-2010	De 17,30 a 20,00 hrs.
Jeanette Morales Garcia	Peña Folclórica Pre.kinder	15-09-2010	De 14,00 a 21,00 hrs.
Jeanette Morales Garcia	Ceremonia de la Lectura	22-12-2010	De 14,00 a 20,00 hrs.
Ana M. Barahona Palma	Premiación Alumnos 4º-8º	15-12-2010	De 17,30 a 20,30 hrs.
Ana M. Barahona Palma	Premiación Alumnos 4º-8º	15-12-2010	De 17,30 a 20,30 hrs.
Ana M. Barahona Palma	Ceremonia de la Lectura	22-12-2010	De 17,30 a 20,00 hrs.
Julia Blanco Vergara	Ceremonia de la Lectura	22-12-2010	De 17,00 a 20,00 hrs.
Ellyn Castillo Rojas	Ceremonia de la Lectura	22-12-2010	De 17,30 a 20,00 hrs.
Johnny Cardoza Diaz	Ceremonia de la Lectura	22-12-2010	De 17,30 a 20,00 hrs.
Cecilia Chávez Echeverria	Ceremonia de la Lectura	22-12-2010	De 17,30 a 20,00 hrs.

3.- De acuerdo a lo anterior, corresponde reconocer a estos funcionarios los trabajos extraordinarios realizados, y

DECRETO

1º RECONOCENSE a los asistentes de la Educación que se indican, quienes desempeñan funciones en el Liceo "Olof Palme", los trabajos extraordinarios realizados en marco de actividades señaladas en Vistos y Teniendo Presente de este decreto, trabajos que les serán compensados a dichos funcionarios, con descanso complementario y con un 50% de recargo:

NOMBRES:	REALIZADOS:	MAS 50%	A RECONOCER:
ANA BARRA FLORES	09:30 HORAS	04,45 HORAS	14,15 HORAS
JEANETTE MORALES GARCIA	13:00 HORAS	06,30 HORAS	19,30 HORAS
ANA M. BARAHONA PALMA	08:30 HORAS	04,15 HORAS	12,45 HORAS
JULIA BLANCO VERGARA	02,30 HORAS	01,15 HORAS	03,45 HORAS
ELLYN CASTILLO ROJAS	02,30 HORAS	01,15 HORAS	03,45 HORAS
JOHNNY CARDOZA DIAZ	02,30 HORAS	01,15 HORAS	03,45 HORAS
CECILIA CHAVEZ ECHEVERRIA	02,30 HORAS	01,15 HORAS	03,45 HORAS

3º El Departamento de Educación tomará las medidas pertinentes a fin dar cumplimiento a lo ordenado en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR., ALCALDE"